



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1064

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que instrumente acciones de infraestructura en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), para contar con espacios adecuados de alojamiento u hospedaje para las personas provenientes de comunidades rurales y de municipios del interior del Estado, que acuden a los cursos y talleres de formación y capacitación; asimismo, para que dicho Instituto proporcione los servicios de alimentación, de aseo e higiene y de internet.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1064

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de enero de 2021.

A blue ink signature consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

**DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.**

A blue ink signature with a large, vertical loop on the left side and a smaller loop on the right.

**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**

A blue ink signature with a large, horizontal oval loop on the left and a vertical stroke on the right.

**DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**

A blue ink signature with a large, horizontal oval loop on the left and a vertical stroke on the right.

**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**